



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No. 24682

“AÑO DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO”

Portal Municipal N° 44
Apartado 165 Teléf. 311723

AYACUCHO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 305 -2014-MPH/A

Ayacuchó, 05 MAY 2014

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 039-2014-MPH/CM de fecha 05-05-2014, sobre Modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 792-2013-MPH/A de fecha 27-12-2013 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Oficio N° 01-016000000181-2014/SAT-H, la Gerente General del SAT Huamanga, remite la proyección de recaudación de ingresos a diciembre 2014, en los rubros de financiamiento de Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados por S/. 8,432,339.00 y S/. 9,870,361.00, que en comparación al PIA 2014, supera en S/. 3,050,000.00, de los cuales S/. 1,815,921.00 en Impuestos Municipales y 1,234,079.00 en Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe N° 328-2014-MPH/12.54, el Subgerente de Estudios y Proyectos, informa que el costo total del Proyecto “Construcción de puente de interconexión vial por la quebrada de Chaquihuaycco desde puente Apurímac hasta Via Evitamiento, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho”, es S/. 8,291,788.68. Asimismo, informa que el Ministerio de Vivienda ha emitido opinión favorable para el cofinanciamiento del Proyecto mencionado por el 75% del costo total, que representa S/. 6,218,841.51, y que el 20% lo debe cofinanciar la Municipalidad que es S/. 1,658,357.74, y el 5% debe ser cofinanciado por los Beneficiarios del Proyecto que es S/. 414,589.43. En este sentido, comunica, que para acceder al cofinanciamiento aprobado por parte del Ministerio de Vivienda, es necesario



que se apruebe vía acto resolutivo el cofinanciamiento del 20% y del 5% que hacen un total S/. 2,072,947.17;

Que, mediante Informe N° 329-2014-MPH/12.54, el Subgerente de Estudios y Proyectos, informa que el costo total del Proyecto “Construcción puente carrozable Rumichaca y accesos, distrito de Ayacucho y Jesús Nazareno, provincia de Huamanga - Ayacucho”, es S/. 3,812,423.45. Asimismo, informa que el Ministerio de Vivienda ha emitido opinión favorable para el cofinanciamiento del Proyecto mencionado por el 75% del costo total, que representa S/. 2,859,317.59, y que el 20% lo debe cofinanciar la Municipalidad que representa S/. 762,484.69, y el 5% debe ser cofinanciado por los Beneficiarios del Proyecto que es S/. 190,621.17. En sentido, manifiesta que para acceder al cofinanciamiento aprobado por parte del Ministerio de Vivienda, es necesario que se apruebe vía acto resolutivo el cofinanciamiento del 20% y del 5% que es en total S/. 953,105.86;

Que, mediante Memorandos N°s 504 y 505-2014-MPH-A/12, el Gerente Municipal, remite la documentación para el cofinanciamiento de los proyectos mencionados y, las modificaciones con los mayores recursos proyectados a diciembre 2014 por el SAT Huamanga, en los rubros de financiamiento: Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 039-2014-MPH/CM, el Concejo Municipal aprueba incorporar al Presupuesto Institucional la mayor recaudación proyectada a diciembre 2014, por el SAT Huamanga, así como los cofinanciamientos respectivos para cofinanciamiento con el Ministerio de Vivienda;

Que, el Artículo 23° del de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, establece que es procedente incorporar los mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, mediante modificación de presupuesto en el nivel institucional;

Que, de acuerdo a los numerales 23.3 y 23.4 del Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, la incorporación en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y, Recursos Determinados (Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de Pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad y son aprobados con Resolución de Alcaldía;

Que, de lo expuesto, a fin de incorporar, los mayores recursos proyectados a diciembre 2014 por el SAT Huamanga, es necesario modificar el presupuesto en el nivel Institucional como Crédito Suplementario en el rubro de financiamiento de Impuestos Municipales por S/. 1,815,921.00 y en el rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados por S/. 1,234,079.00;



Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley 30114 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2014, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la ejecución presupuestaria, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de TRES MILLONES CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (3,050,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

	En Nuevos Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados	S/. 1,234,079.00
1.5 INGRESOS DIVERSOS	1,234,079.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados (Impuestos Municipales)	S/. 1,815,921.00
1.1 IMUESTOS Y CONTRIBUCIONES DIVERSAS	1,815,921.00

TOTAL	S/. 3,050,000.00
--------------	-------------------------

EGRESOS

I. PROYECTOS

2.179414 CONSTRUCCION DE PUENTE DE INTERCONECCION VIAL POR LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DESDE PUENTE APURIMAC HASTA VIA EVITAMIENTO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados	
GASTO DE CAPITAL	S/. 257,027.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	257,027.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados (Impuestos Municipales)	
GASTO DE CAPITAL	S/. 1,815,921.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,815,921.00



2.179529CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE RUMICHACA Y ACCESOS,
 DISTRITO DE AYACUCHO Y JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA -
 AYACUCHO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados
GASTO DE CAPITAL S/. **953,106.00**
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 953,106.00

II. ACTIVIDAD

5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (CONTINGENCIAS)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE S/. **23,946.00**
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 23,946.00

TOTAL S/.3,050,000.00

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°.- Notificar el presente acto Resolutivo a los Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDIA
 AMILGAR HUANCHAHUARI TUEROS
 ALCAIDE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000376
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 05/05/2014
DOCUMENTO : 102 / R.A. 305-2014-MPH/A

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 05/05/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYOR RECURSOS PROYECTADOS, PARA COFINANCIAMIENTO DE PROYECTO CON EL MINISTERIO
TIPO RECURSO : DE VIVIENDA
0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9001	3999999	5000001	03	004	0005		PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
	0016	0123244					PRESUPUESTO PREVISTO PARA CONTINGENCIAS - DISTRITO DE AYACUCHO		
	09	0					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	23,946
			2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	0	23,946
				2.3.2.7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	23,946
					2.3.2.7.11		OTROS SERVICIOS	0	23,946
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	23,946
9002	2179414	4000179	15	036	0074		VIAS URBANAS		
	0154	0000473					CONSTRUCCION DE PUENTES		
	09	0					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	257,027
			2.6.2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	257,027
				2.6.2.3			OTRAS ESTRUCTURAS	0	257,027
					2.6.2.3.2		INFRAESTRUCTURA VIAL	0	257,027
						2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	257,027
9002	2179529	4000179	15	036	0074		VIAS URBANAS		
	0155	0000473					CONSTRUCCION DE PUENTES		
	09	0					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	953,106
			2.6.2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	953,106
				2.6.2.3			OTRAS ESTRUCTURAS	0	953,106
					2.6.2.3.2		INFRAESTRUCTURA VIAL	0	953,106
						2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	953,106
							TOTAL	0	1,234,079

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
	1.5						OTROS INGRESOS	0	1,234,079	
		1.5.5					INGRESOS DIVERSOS	0	1,234,079	
			1.5.5.1				INGRESOS DIVERSOS	0	1,234,079	
				1.5.5.1.4			OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	1,234,079	
					1.5.5.1.4.99		OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	1,234,079	
								TOTAL	0	1,234,079



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000375
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 05/05/2014
DOCUMENTO : 102 / R.A. 305-2014-MPH/A

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 05/05/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYOR RECURSOS, PARA COFINANIAMIENTO DE PROYECTO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 2179414 4000179 15 036 0074 VIAS URBANAS		
0154 0000473 CONSTRUCCION DE PUENTES		
08 0 IMPUESTOS MUNICIPALES		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,815,921
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	1,815,921
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	0	1,815,921
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL	0	1,815,921
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	1,815,921
TOTAL	0	1,815,921

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	1,815,921
1.1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	1,815,921
1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	1,815,921
1.1.2.1.1 PREDIAL	0	1,815,921
1.1.2.1.1.1 PREDIAL	0	1,815,921
TOTAL	0	1,815,921

